

HECHOS RELEVANTES

30 de enero de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión ordinaria N° 1.179 de fecha 29 de enero de 2018, acordó repartir un dividendo provisorio N° 270 de \$3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.

Este dividendo se pagará a partir del día 29 de marzo de 2018, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 23 de marzo de 2018.

12 de marzo de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección 11 de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 12 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2017;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Elección de Directorio;
4. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2018;
7. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;

8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y

9. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

27 de marzo de 2018

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 26 de marzo de 2018, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 23 de abril de 2018, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, un último dividendo (N°271) con el carácter de definitivo, de \$13,5 (trece pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 23 de mayo de 2018. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, correspondientes al Dividendo N°268 y al Dividendo N°269, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2017, respectivamente, y al dividendo N°270, de \$3,50 por acción, que se pagará el 29 de marzo de 2018.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2018, tres dividendos, N°272, N°273 y N°274, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 28 de Septiembre y 28 de Diciembre de 2018 y 29 de Marzo de 2019. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2017, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2019, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

24 de abril de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 23 de Abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. en la que se adaptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, un último dividendo (N°271) con el carácter de definitivo, de \$13,5 (trece pesos cincuenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 23 de Mayo de 2018. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, correspondientes al Dividendo N°268 y al Dividendo N°269, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 29 de septiembre y 29 de Diciembre de 2017, respectivamente, y al dividendo N°270, de \$3,50 por acción, pagado el 29 de Marzo de 2018.
2. Mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2018, tres dividendos, N°272, N°273 y N°274, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 28 de Septiembre y 28 de Diciembre de 2018 y 29 de Marzo de 2019. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendos N°275 por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2018, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2019, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

25 de abril de 2018

En cumplimiento a las instrucciones de vuestra Comisión, venimos en rectificar Hecho Esencial de fecha 24 de abril de 2018 sobre reparto de dividendos definitivo N°271, en el sentido de precisar en anexo Formulario N°1 (Reparto de Dividendos), que la fecha límite para estar inscritos en el Registro de Accionistas con el objeto de tener derecho a dicho dividendo es el 16 de mayo de 2018.

En lo no rectificado sigue plenamente vigente Hecho Esencial de fecha 24 de Abril de 2018.

21 de junio de 2018

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y debidamente facultado para ello, informo a usted como hecho esencial respecto de Viña Concha y Toro S.A. y sus valores, lo siguiente:

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó iniciar el proceso de término a su programa ADR's en los Estados Unidos de América, cancelar la inscripción de sus ADR's y de sus ADS's ante la bolsa de comercio de Nueva York, la *New York Stock Exchange* ("**NYSE**"), y obtener también que se cancele la inscripción de sus ADR's y acciones ordinarias ante la comisión de valores de los Estados Unidos de América, *Securities and Exchange Commission* ("**SEC**").

La decisión del Directorio de poner término al programa ADR's y de cancelar la inscripción ante la NYSE se funda en las siguientes consideraciones:

1. Aproximadamente el 3% del total de acciones de la Compañía componen actualmente el programa de ADR's.
2. La compañía buscar reducir sus gastos operacionales.

Sin perjuicio de lo indicado, el Directorio ha determinado mantener voluntariamente el estándar de cumplimiento de las normas Sarbanes - Oxley (SOX) de los Estados Unidos de América, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y bajo revisión de una firma de auditoría externa.

Las acciones ordinarias emitidas por Viña Concha y Toro S.A. que resulten del canje de los ADR's se seguirán transando en las bolsas de comercio chilenas.

26 de junio de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, se informa que el Gerente General de la sociedad Viña Concha y Toro S.A. (la "Sociedad"), expresamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley N°18.045, y en la sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero "CMF"), vengo en informar respecto del siguiente hecho relevante o esencial relativo a la Sociedad que represento:

Por instrumento privado de esta misma fecha, Fetzer Vineyards ("Fetzer"), filial de Viña Concha y Toro S.A., por una parte como compradora, y por otra parte, como vendedora, la empresa norteamericana Banfi Chile LLC, han suscrito un contrato de compraventa sujeto a condiciones para la adquisición del 50% de las acciones de la compañía Excelsior Wine Company LLC ("Excelsior"), de la que ya era socia Viña Concha y Toro S.A. en el restante 50%.

De esta manera, Viña Concha y Toro S.A. pasará a controlar indirectamente el 100% de Excelsior y, a través de Fetzer y Excelsior, el 100% de la distribución de Estados Unidos de los distintos productos de las empresas del grupo. En efecto, todas las marcas que importaba Excelsior, tanto de Concha y Toro como de Trivento, se integrarán a la oferta de distribución de Fetzer, completando así un atractivo portafolio de vinos California, Chile y Argentina.

Tras la incorporación de las marcas de Chile y Argentina, Fetzer aumentará su escala dentro del mercado norteamericano, situándose como líder en la comercialización de vinos de Sudamérica y ocupando la posición 12° del ranking comercializador de vinos en Estados Unidos, con un total de 5,2 millones de cajas anuales.

Esta nueva forma de abordar el mercado norteamericano se enmarca dentro de la nueva estrategia comercial de Viña Concha y Toro, la cual busca generar sinergias y eficiencias que se lograrán con la consolidación de los dos brazos comerciales. Asimismo, permitirá orientar mayores recursos para la construcción de marca, con foco en las marcas prioritarias del segmento Premium, en uno de los mercados más atractivos para el consumo de vino.

La materialización de esta compraventa se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones usuales para este tipo de transacciones, razón por la cual se espera que la ejecución definitiva de este acuerdo se materialice dentro del mes de julio de 2018.

El traspaso de operación de Excelsior se hará en forma progresiva, según acuerdo complementario que se suscribirá entre las partes.

Finalmente, informamos a ustedes que, según lo acordado por el Directorio con esta misma fecha, el acuerdo reservado adoptado en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 16 de abril de 2018 e informado a esta Comisión a través de SEIL con igual fecha, será incorporado al libro de sesiones de directorio en la próxima reunión, dejándose constancia en el libro de acuerdos reservados de la fecha de incorporación y del folio o página respectiva.

03 de Julio de 2018

Con relación a su Oficio Ordinario número 16904, de fecha 29 de junio de 2018, en virtud del cual se solicita complementar el Hecho Esencial de la referencia, cumplimos con informar lo siguiente:

- a) Valor estimado de compra de la transacción informada: El valor de la operación alcanza a US\$40,5 millones, de los cuales el US\$20 millones se pagaron al contado el día 2 de julio del año en curso, y el saldo de US\$20,5 millones se pagará en el plazo de un año contado desde esa misma fecha.

- b) Efectos en los activos y pasivos al incorporar la sociedad Excelsior Wine Company LLC: No visualizamos efectos materiales en los activos y pasivos de la Sociedad. La Compañía se encuentra aún en proceso de determinación de la clasificación de la adquisición en las distintas cuentas del activo, siendo parte importante de dicho precio intangibles, considerando que se trata de una empresa de distribución cuyo nivel de capital de trabajo es bajo.
- c) Forma de financiamiento de la compra: La cuota al contado de la transacción fue financiada transitoriamente a través de un crédito tomado por la filial VCT USA Inc. El saldo se financia mediante plazo de pago otorgado por el vendedor. En todo caso, de acuerdo a los presupuestos de la Compañía esta deuda no afectará su índice de endeudamiento financiero.
- d) Cualquier otro antecedente que se considere relevante y que permita entender el efecto del citado hecho esencial de la sociedad: Sin perjuicio de lo ya indicado en el Hecho Esencial de la referencia, la materialidad de la transacción radica especialmente en los ahorros y sinergias que implicaría para la Sociedad en Estados Unidos.

30 de Agosto de 2018

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión ordinaria N° 1.186 de fecha 30 de agosto de 2018, acordó repartir un dividendo provisorio N° 272 de \$3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo a con cargo al Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Este dividendo se pagará a partir del día 28 de septiembre de 2018, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 22 de septiembre de 2018.